

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

432 *LIBERTI RESORT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA), Y LIBERTI RESORT, SOCIEDAD LIMITADA (DE NUEVA CREACIÓN) Y AURA SUN 21, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace constar que la sociedad Liberti Resort, Sociedad Limitada, reunida en Junta General de Socios, con carácter Universal, adoptó por unanimidad, con fecha 3 de febrero de 2023, un acuerdo de Escisión Total con división y transmisión de todo su patrimonio, en bloque y por sucesión universal, en favor de las mercantiles beneficiarias "Liberti Resort, Sociedad Limitada" (DE NUEVA CREACIÓN) y "Aura Sun 21, Sociedad Limitada", todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El acuerdo fue adoptado conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley Modificaciones estructurales con base en el balance aprobado por la Junta General en la misma sesión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, corresponde a los acreedores.

Tomares, 7 de febrero de 2023.- Representante, persona física del Administrador Único Quartzia Servicios Inmobiliarios SL, Luis Chabrera Adiego.

ID: A230004642-1